

Acudir a los tribunales

Normalmente, acudir ante los tribunales puede plantear numerosos interrogantes. Esta sección trata de cubrir la posible falta de información ante un procedimiento judicial.



Aquí puede encontrar respuestas a las siguientes preguntas:

- ¿A qué órgano jurisdiccional de qué Estado miembro debo acudir?
- ¿Cómo acudir a los tribunales?
- ¿Cuál es la ley aplicable?
- ¿Cuáles son las costas?
- ¿Puedo solicitar asistencia jurídica gratuita?

Esta sección proporciona también información detallada sobre [reclamaciones económicas](#), [asuntos de familia](#) y [ejecución de sentencias](#).

La Comisión Europea se encarga del mantenimiento de esta página. La información que figura en la presente página no refleja necesariamente la posición oficial de la Comisión Europea. La Comisión no asume ningún tipo de responsabilidad con respecto a la información o los datos contenidos o mencionados en el presente documento. Consúltese el aviso jurídico relativo a las normas sobre derechos de autor en relación con las páginas europeas.

Última actualización: 14/02/2018